

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA FABIÁN CEDEÑO CIA. LTDA.

En la ciudad de Portoviejo, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en las oficinas de la av. Reales Tamarindos y callejón Robles, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA FERRETERÍA FABIAN CEDEÑO CIA LTDA. A la que concurren sus miembros y que la preside, el señor Orlando Fabián Cedeño Rivas en calidad de Gerente General y la señora Susana Yáñez Vaca en calidad de Presidente, para tratar el siguiente orden del día, previa convocatoria del día 01 de marzo de 2017:

1. Informe del Gerente General
2. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio contable del año 2016.

Constatada la asistencia de los miembros, conociéndose el orden del día, los accionistas manifiestan estar de acuerdo con los puntos a tratarse, se inicia la sesión actuando como secretaria la Srta. Nancy Diviana Guillen Pinargote.

Se procede a dar lectura y análisis a los informes presentados por el señor Gerente General como primer punto.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES DEL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2015.

El señor Orlando Fabián Cedeño Rivas, Gerente General entrega las respectivas copias de los balances a los presentes, para analizar las cuentas y los movimientos financieros que ha tenido la empresa durante el periodo contable del año 2016, los mismos que fueron elaborados y analizados por la Ing. Evelyn Mendoza Sánchez, quien presta sus servicios como Contadora General.

No habiendo más que tratar se concede una hora de receso para elaborarse el acta respectiva.

Reinstalada la Junta y habiéndose llevado a efecto de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, el señor Gerente pide a la secretaria dé lectura del Acta, luego es aprobada la misma.

Se clausura la sesión siendo las doce horas treinta minutos, firmado para constancia de lo acordado en esta reunión.

Sr. Fabián Cedeño Rivas
GERENTE GENERAL

Sra. Susana Yáñez Vaca
PRESIDENTE

Srta. Diviana Guillen Pinargote
SECRETARIA AD-HOC